

CITACION

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta Uno

CITA

A la señora ELIZABETH GUTIERREZ GIL, sin datos de identificación, en calidad de progenitora y demás familiares interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia CAIVAS del Centro Zonal Santa Marta 1, ubicada en la Avenida del Ferrocarril, Carrera 12 No. 25-55, de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de Apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de fecha 15 de julio de 2020, adelantado a favor de la LUNA MARIA PALMA GUTIERREZ, con radicado SIM No. 1761851937.

Se deja constancia de que se surte de este modo la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fecha de elaboración:

Fijado el: 28 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 5 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



LEDYS BARRETO GUTIERREZ
Defensora de Familia CAIVAS
Centro Zonal Santa Marta 1
ICBF Regional Magdalena

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial